

## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Dña. Alicia García Rodríguez**, Diputada por Ávila, **Dña. María Sandra MONEO DÍEZ**, Diputada por Burgos, **Dña. Concepción GAMARRA RUÍZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja y **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadaluajara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

Las personas con discapacidad son uno de los grupos de población más vulnerables en la situación actual de alarma sanitaria.

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) ha exigido al Gobierno que “no se discrimine por razón de discapacidad en los protocolos clínicos de atención a pacientes contagiados con el coronavirus, pues la discapacidad no puede ser nunca una circunstancia o factor de menor valor de la persona”.

Con relación a la atención sanitaria que se estaría prestando en este contexto de emergencia sanitaria provocada por el Covid-19, Cermi argumenta que “toda la actuación de las instituciones y profesionales sanitarios, en cualquier situación, debe estar presidida por los mandatos imperativos de derechos humanos de no discriminar ni de tratar desigualmente, y de actuar sin prejuicios y sesgos que castigan a quien se considera “diferente” y por tanto de menor valor, cuya salud o cuya vida es sacrificable por ser menos prioritaria”.

Cermi, igualmente argumenta que “los protocolos clínicos o las propuestas de actuación de sociedades científicas están sometidos al ordenamiento jurídico y al principio fundamental de no discriminación, y no pueden aplicarse en contra o a costa de los derechos humanos de todas las personas, incluidas las que presentan una discapacidad. Las sociedades científicas han de revisar sus protocolos y manuales



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

para desterrar cualquier atisbo de desigualdad y para que resulten absolutamente respetuosos con el marco de derechos humanos que rige en España”


La relatora especial sobre los derechos de personas con discapacidad, considera que “se ha hecho poco para proporcionar los apoyos necesarios a las personas con discapacidad con el fin de protegerlas durante la actual situación provocada por el COVID-19, aun cuando muchas de ellas pertenecen al grupo de alto riesgo”.

En las últimas horas ha saltado a los medios de comunicación la situación que empiezan a vivir las residencias de personas con discapacidad ante la pandemia generada por el coronavirus (COVID-19).

Por ello se pregunta si:

¿Tiene previsto el Gobierno disponer de un procedimiento claro de actuación en todos los servicios de salud de España, que garantice el principio de igualdad y no incurra en discriminaciones hacia las personas con discapacidad?

Madrid, 1 de abril de 2020

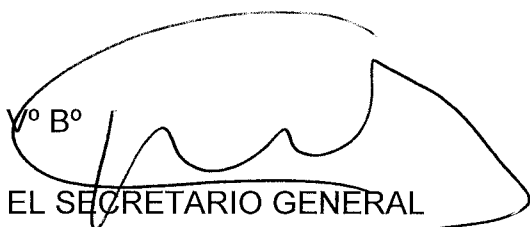






Fdo:

LOS DIPUTADOS

  
Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL

